

## 12. NORMA FINAL

12.1. *Recurso de carácter general.*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Secretario de Estado para la Sanidad, José Luis Perona Larraz.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**25538** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1980, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, convocada por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 21 de enero de 1981, a las trece horas, en el Instituto de Estudios de Administración Local, calle Joaquín García Morato, número 7, Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Antonio Calfaell Castelló.

## ADMINISTRACION LOCAL

**25539** *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Finalizado el plazo de quince días concedidos para reclamar contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General con exigencia del título de Licenciado en Derecho, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, nivel de proporcionalidad 10, al no haberse producido reclamación alguna, se ha acordado elevar a definitiva la relación provisional publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220 de 25 de septiembre de 1980, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 2 de octubre.

Asimismo se hace pública la composición del Tribunal calificador que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

## Vocales:

Ilustrísimo señor don Juan L. de Lama Iglesias, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Ramón Torres Estrada, Letrado, como suplente.

Ilustrísimo señor don Antonio del Pozo González, Abogado del Estado Jefe, en representación de la Abogacía del Estado, titular; don Juan Carlos Ureta Domingo, Abogado del Estado adscrito a dicha oficina, como suplente.

Don Ramón Souto Orosa, en representación del Profesorado oficial; don Pons Mascaró Forcada, como suplente.

Don Antonio Climent González, Secretario general de la Diputación, titular; don Juan Antonio Gómez de la Guerra, Jefe del Negociado de Gobernación y Personal, como suplente.

Secretaria: Doña María del Carme Reina Ripoll, Técnico de la Administración General, adscrita al Negociado de Personal, titular; don Fidel López González, Técnico de Administración General, como suplente.

El orden de actuación de los opositores en aquellas pruebas que no sean de realización conjunta, será el que a continuación se indica, y que ha sido obtenido mediante sorteo público celebrado el día 22 de octubre de 1980, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.<sup>a</sup> de la convocatoria:

1. D. Adolfo Barceló Barceló.
2. D. Pedro Juan Torrent Ribert.
3. D. Juan María Abelló Alfonso.
4. D. Francisco Cañas Santamaría.
5. D.<sup>a</sup> Mercedes Sunyer Martín.
6. D. Francisco Capaceté Novo.
7. D. Juan Sabaté Vidiella.
8. D. José María Solé Tomás.
9. D. Ignacio Antonio Boxó Balbastre.

De no presentarse reclamación alguna, se ha previsto que las pruebas de la oposición comiencen el día 19 de enero de 1981, a las diez horas en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y en las bases 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> de la convocatoria y a efectos de reclamaciones, en especial, recusación de los miembros del Tribunal previsto en el artículo 6.2 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Tarragona, 8 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Antonio Climent González.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, José Gorrás Martí.—18.763-E.

**25540** *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la oposición convocada por esta Diputación para cubrir en propiedad nueve plazas de Asistentes Sociales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 268, de 20 de noviembre de 1980, aparecen publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, así como la constitución del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Diputación para cubrir en propiedad nueve plazas de Asistentes Sociales (tres convocadas inicialmente más seis vacantes producidas), de las que el 25 por 100 se proveerán mediante oposición restringida. Las pruebas tendrán lugar en el salón de actos de la Diputación provincial, a las nueve horas, en las fechas que se indican:

Oposición libre: Día 17 de diciembre de 1980.

Oposición restringida: Día 19 de diciembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 20 de noviembre de 1980.—El Presidente.—7.325-A.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**25541** *REAL DECRETO 2531/1980, de 4 de noviembre, por el que se revisa el límite máximo de aval del Estado establecido en el Decreto 2052/1971, de 23 de julio, por el que se adjudicó a «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, la concesión de la autopista Tarragona-Valencia.*

El Decreto dos mil cincuenta y dos/mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de julio, por el que se adjudicó la con-

cesión de la autopista Tarragona-Valencia, estableció el límite máximo de aval del Estado de que podría disfrutar «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, como concesionaria de dicha autopista en la cifra de ocho mil quinientos millones de pesetas.

El Real Decreto mil setecientos veintidós/mil novecientos setenta y ocho, de veintitrés de junio, facultó al Gobierno para revisar el límite máximo de aval del Estado fijado en cada uno de los Decretos de adjudicación, a propuesta de los Ministros de Economía, de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, previo dictamen del Consejo de Estado, por razones de interés público y a petición de las Sociedades concesionarias.